



SI.TRA.TEL. Rosario (ex – F.O.E.T.R.A.)

SINDICATO DE TRABAJADORES DE LAS TELECOMUNICACIONES DE ROSARIO

Personería gremial N° 385 – Resolución M. N° 444/60 Adherido a la C.G.T.

Dorrego 733 – Rosario (2000) – Te: (0341) 425-7031 / 8370 – Telefax: 421-9317

<http://www.sitratel.org.ar>

e-mail prensa@sitratel.org.ar

DEVOLUCION ARTICULO 104

Como consecuencia del criterio adoptado en SITRATTEL ROSARIO, una vez más comunicamos a todos nuestros afiliados la devolución de dicho art. 104 convencional, el cual se descontó en los haberes del mes noviembre de 2014.

Informamos a nuestros compañeros del interior, que su devolución se realizará por medio de depósito en cada cuenta personal en las fechas previstas.-

Cronograma: En el horario de 09:00 a 17:00 hs

7843 al 167063 = 15/12/2014

7843 al 182131 = 16/12/2014

7843 al 190994 = 17/12/2014

7843 al 600171 = 18/12/2014

En caso de no concurrir en la fechas mencionadas en el cronograma podrán retirar el cheque a partir del día **22/12/2014** en el horario de **9:00 a 16:00 hs.**

Luis M. Mosto
Sec. de Prensa y Difusión

Oscar Rossi
Sec. de Hacienda

Claudio Cesar
Secretario General